

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

76 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la revisión de la autorización de vertido de aguas residuales que se describe a continuación:

- Referencia del expediente: AV-0013/2021 (160.064/81).
- Titular: Ayuntamiento de Madrid.
- Tipo de solicitud: revisión de autorización de vertido.
- Descripción: vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR Valdebebas.
- Objeto de la revisión: modificación y ampliación de las instalaciones de depuración para la reducción del parámetro nitrógeno total.
- Medio receptor del vertido: superficial directo, río Jarama.
- Características del vertido: urbano, mayor de 10.000 hab-eq. (130.118 hab-eq.)
- Volumen anual de vertido solicitado: 11.332.523 m³/año.
- Valores límites de emisión: sólidos en suspensión ≤ 20 mg/l, DBO5 ≤ 20 mg/l, DQO ≤ 125 mg/l, nitrógeno total ≤ 10 mg/l, fósforo total ≤ 1 mg/l.
- Descripción de las instalaciones de depuración:
 - Línea de agua: obra de llegada con tamizado, pozo de gruesos, canales predesbaste (3) con reja, bombeo, canales de desbaste (5) con reja y tamiz, desarenadores-desengrasadores (4), arqueta de reparto, decantadores primarios (4), caudalímetro electromagnético, reactores biológicos (4) de fangos activos de media carga, con cámaras anaerobias, anóxicas y óxicas, eliminación de fósforo, decantadores secundarios (4), filtración y desinfección UV, depósito de agua tratada, caudalímetro electromagnético en tubería, bombeo de emergencia a EDAR Rejas, emisario de salida del vertido.
 - Línea de fangos: bombeo, tamices y espesadores por gravedad (2) de fangos primarios, recirculación externa de los fangos biológicos mediante bombeo, extracción y bombeo de fangos secundarios en exceso, espesadores de flotación de fangos biológicos (2), cámara de mezcla y homogeneización de los fangos espesados por gravedad y por flotación, digestores anaerobios mesofílicos (2) con calderas pirotubulares (3) para calefacción de los digestores, intercambiadores de calor (3), depósito tampón para almacenamiento de los fangos digeridos, deshidratación de los fangos estabilizados mediante decantadoras centrífugas (2), almacenamiento de los fangos deshidratados en silos (2).
 - Línea de biogás: gasómetros de doble membrana para almacenamiento de biogás (2), antorcha para el quemado del biogás en exceso, deshumidificación y filtración en carbón activo para reducción de siloxanos y afinado del sulfhídrico, grupos de cogeneración para consumo de biogás (2).
- Ubicación de las instalaciones: polígono 8, parcelas 43.
Ref. Cat: 28900M008000430000GI.
- Coordenadas UTM del vertido (ETRS89-Huso 30): X = 453.690; Y = 4.482.995 (m).
- Término municipal: Madrid (Madrid).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir formalmente antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a esta Confederación Hidrográfica del Tajo, indicando en el asunto el texto “Información pública” seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI, dirección de notificación y correo electrónico habilitado. A la dirección de notificación le llegará un oficio informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios ha-

bilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia AV-0013/2021 (160.064/81), a:

- Confederación Hidrográfica del Tajo.
Comisaría de Aguas.
Área de Calidad de las Aguas.

Madrid, a 3 de marzo de 2022.—La jefa de Servicio de Vertidos, Irene Martín Muñoz.

(02/5.308/22)

